



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE 12602 / 2026, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área 4 - Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Normal I"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCD N° 115 / 2026, se aprobó el llamado a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Normal I" y la constitución del Jurado para entender en el concurso.-

Que la Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud, toma conocimiento del fallecimiento de pariente consanguíneo de primer grado de la docente Mgtr. Silvana Cecilia SCATENA, miembro titular del Jurado.-

Que ante este hecho fortuito corresponde designar a la Jurado suplente Mgtr. Barbara Mailén JUNCO MANSUR como jurado titular en el mencionado concurso.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Excusar como Jurado Titular a la Mgtr. Silvana Cecilia SCATENA, DU 31748224, en razón de los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Mgtr. Bárbara Mailén JUNCO MANSUR, DU 34707385, para que participe como Jurado Titular en el presente llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Nutrición, con temas relativos a "Nutrición Normal I" .-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 11:48:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 12:05:57
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/10/2026 12:43:20
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo